

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FISIOTERAPIA POR ESTÍMULOS REFLEJOS**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FISIOTERAPIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Fisioterapia por Estímulos Reflejos
Código:	5420021
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	FISIOTERAPIA
Departamento/s:	FISIOTERAPIA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Generales:

- Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones

profesionales, personales y sociales.

Que el alumno sea capaz de comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en

la propia lengua.

- Que el alumno sea capaz de concebir la fisioterapia como una ciencia en constante evolución lo que hace necesario el adaptarse a los cambios que ésta experimente a lo

largo de la vida entendiendo la necesidad de investigación, innovación, y actualización del

conocimiento.

- Que el alumno adquiera y desarrolle habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter inter/multidisciplinar.
- Fomentar las habilidades en las relaciones interpersonales.
- Favorecer una actitud emprendedora en el alumno desarrollando la creatividad y la iniciativa.
- Impulsar el aprendizaje autónomo del alumno.

Específicos:

- Que el alumno conozca la evidencia científica existente en relación a las técnicas de atención plena (Mindfulness) y meditación en el manejo del paciente con dolor y otros aspectos relevantes en el ejercicio de la fisioterapia.

- Aproximar al alumno a las herramientas de atención plena (Mindfulness) aplicables en fisioterapia para el manejo del dolor y otros aspectos relevantes en el ejercicio de la fisioterapia.

- Que el alumno conozca la importancia de la correcta gestión de la presión intraabdominal y los elementos que participan de ésta.

- Que el alumno conozca los principios a seguir para obtener la activación refleja de la faja abdominal durante la práctica de ejercicios hipopresivos.

- Que el alumno experimente la activación de su faja abdominal al poner en práctica los principios de los ejercicios hipopresivos.

- Que el alumno experimente la repercusión sobre la actitud postural de la práctica hipopresiva.

Que el alumno sea capaz de construir y dirigir la práctica de un ejercicio hipopresivo

- Iniciar al alumno en la práctica del ejercicio terapéutico.
- Que el alumno conozca alguna de las premisas básicas de la práctica del ejercicio terapéutico.

- Presentar al alumno el movimiento consciente como alternativa dentro del ejercicio terapéutico.
- Que el alumno pueda diseñar estrategias de movimiento consciente en función de los objetivos terapéuticos planteados en su historia de fisioterapia.
- Que el alumno pueda incorporar estrategias de movimiento consciente en su tratamiento de fisioterapia.
- Que el alumno pueda diseñar una sesión de movimiento consciente adaptado a las características del grupo al que se dirige y en base a unos objetivos terapéuticos planteados.
- Promover la creatividad del fisioterapeuta en el marco de las actividades de ejercicio terapéutico, tanto individuales como grupales, con objeto de favorecer la adherencia terapéutica y la educación para la salud en materia de prevención, promoción y/o recuperación de ésta.
- Aproximar al alumno a la reflexoterapia podal
- Dar a conocer al alumno los aspectos básicos de la digitopuntura aplicados al manejo del paciente en fisioterapia.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Relación de contenidos teóricos:

Unidad 1. La atención plena (Mindfulness) en el manejo del paciente en fisioterapia.

- Conceptualización e historia de la atención plena.
- Características de la atención plena
- Funciones de la atención plena.
- Actitudes para la atención plena.
- Concepto de soporte en la práctica de la atención plena.
- Tipos de prácticas de atención plena.
- Aproximación a estrategias de atención plena.

- Análisis de la evidencia científica de las técnicas de atención plena y meditación en el

manejo del dolor y otros aspectos útiles en el ejercicio de la fisioterapia.

Unidad 2. Activación indirecta de la faja abdominal: Premisas para el trabajo abdominal

hipopresivo como ejercicio terapéutico

- Recuerdo anatomofuncional de la cavidad abdominal:

? La faja abdominal.

? El diafragma.

? Aproximación al suelo pélvico.

- Gestión de la presión abdominal.

- Principios básicos para el trabajo abdominal hipopresivo.

? La postura.

? La respiración y la apnea espiratoria.

? La aspiración diafragmática.

- Principales escuelas de trabajo hipopresivo.

- Beneficios del trabajo abdominal hipopresivo como ejercicio terapéutico

Unidad 3. Abordaje fisioterapéutico del paciente mediante el movimiento: Introducción al

ejercicio terapéutico lúdico y creativo mediante movimiento espontáneo y movimiento

consciente.

- Postura y movimiento:

? Definición y conceptualización

? El control y el ajuste postural:

? Reflejos y reacciones posturales

? Líneas de fuerza y prismas

? Pivotes osteoarticulares y ligamentosos.

? Propiocepción y movimiento consciente.

? Equilibrio y movimiento consciente.

? Diafragmas, postura, unidades funcionales y movimiento consciente.

- Conceptualización de ejercicio terapéutico

- Elementos para el diseño de una sesión grupal de ejercicio terapéutico

Unidad 4. Introducción a la digitopuntura.

Unidad 5. Introducción a la reflexoterapia podal.

Relación de contenidos prácticos

Unidad 1. La atención plena y meditación en el manejo del dolor.

- Experimentación de las características de la atención plena
- Búsqueda de las actitudes para la atención plena.
- Uso del soporte en la práctica de la atención plena.
- Experimentación de diferentes tipos de práctica de atención plena.
- Aproximación a diferentes estrategias de atención plena.
- Análisis de la evidencia científica de las técnicas de atención plena y meditación en el

manejo del dolor y otros aspectos útiles en el ejercicio de la fisioterapia.

Unidad 2. Activación indirecta de la faja abdominal: Premisas para el trabajo abdominal

hipopresivo como ejercicio terapéutico

- Principios básicos para el trabajo abdominal hipopresivo.

? La postura.

? La respiración y la apnea espiratoria.

? La aspiración diafragmática.

Experimentación del trabajo abdominal hipopresivo

Unidad 3. Abordaje fisioterapéutico del paciente mediante el movimiento:

Introducción al

ejercicio terapéutico al ejercicio terapéutico lúdico y creativo mediante movimiento espontáneo y movimiento consciente.

- Trabajo de la postura y el movimiento:

? Reflejos y reacciones posturales

? Líneas de fuerza y prismas

? Pivotes osteoarticulares y ligamentosos.

? Propiocepción

? Equilibrio.

? Diafragmas y unidades funcionales.

- Introducción al ejercicio terapéutico

- Movimiento espontáneo y disposiciones al movimiento.

- Diseño e implementación de una sesión de movimiento desde los principios del ejercicio

terapéutico.

Unidad 4. Introducción a la digitopuntura.

Unidad 5. Introducción a la reflexoterapia podal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas 30

Prácticas de Laboratorio 30

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Exposición teórica de los contenidos de la materia (Clase magistral)

Puesta en común y debate de aquellos temas que resulten de interés.

Flipped-classroom (aula invertida)

Trabajo de textos relevantes y afines a la materia impartida, individual o en grupo, y puesta

en común como método de acceder contenidos concretos.

Aprendizaje cooperativo.

Experimentación individual de algunos de los contenidos teóricos.

Prácticas de Laboratorio

Experimentación de los contenidos teóricos.

Exposición de aspectos relevantes para la puesta en práctica de los contenidos de la

asignatura no vistos en las clases teóricas.

Aprendizaje basado en competencias.

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje basado en competencias

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Contenidos teóricos:

? Se desarrollará una única prueba escrita en relación a los contenidos tanto teóricos como prácticos mediante preguntas tipo test y/o de desarrollo corto en la fecha de examen

establecida. La calificación obtenida en la prueba teórica supondrá el 30% (3 puntos) de la

calificación de la asignatura. Para poder aprobar la asignatura el alumno deberá obtener

como mínimo una calificación de aprobado (1,5 puntos sobre 3) en esta prueba.

? En relación a la unidad 1 el alumno deberá desarrollar y entregar una tarea en tiempo y

forma cuya calificación supondrá el 10% (1 punto) de la calificación final de la asignatura.

La obtención de una calificación de aprobado en dicha tarea (0,5 puntos sobre 1) permitirá

al alumno eliminar el contenido correspondiente a esta unidad de la prueba teórica.

La no

entrega en tiempo y forma de dicha tarea supondrá el suspenso de ésta y la obligación de

examinarse de los contenidos correspondientes a dicha unidad en la prueba teórica suponiendo, las preguntas referentes a esta unidad, igualmente el 10% (1 punto) de la

calificación de la asignatura. La realización de la tarea de la unidad 1 supone y evalúa el

trabajo individual de estudiante de reflexión y síntesis sobre un texto proporcionado no

permitiéndose el uso de la inteligencia artificial (IA) para su realización. Si se detectara su

uso esto supondrá el suspenso inmediato de la tarea y por ende, la obligación de examinarse de ese bloque de contenidos por parte del alumno en la prueba escrita para

poder superarlo y así, poder superar la asignatura. La puntuación de este bloque de contenidos en la prueba teórica será igualmente sobre 1 punto al igual que la tarea.

? Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno donde se contemplará la asistencia a las clases teóricas, la actitud y participación en estas, la realización de las

tareas y ejercicios planteados en clase. Esta evaluación continua podrá suponer hasta 1

punto extra sobre la calificación final de la asignatura.

Contenidos prácticos:

? La asistencia a las prácticas de laboratorio será obligatoria. El alumno sólo podrá ausentarse de las clases prácticas con causa justificada y siempre que no supere un total

de 2 clases prácticas de laboratorio en la asignatura. La existencia de faltas no justificadas o

de más de dos faltas justificadas supondrá el suspenso de la asignatura. En caso de que

el/la estudiante no haya alcanzado el porcentaje mínimo de asistencia a las prácticas o

presente alguna falta no justificada, no se conservarán las calificaciones de ninguna de las

pruebas teóricas, prácticas o evaluación continua para otra convocatoria.

? Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno donde se contemplará la asistencia a las clases prácticas, la actitud y participación en estas, la realización de las

tareas y ejercicios planteados en clase. Esta evaluación continua supondrá el 10% (1 punto) de la calificación final de la asignatura.

? Se desarrollarán dos pruebas prácticas evaluables en relación a las unidades 2 y 3 a lo

largo del curso. Cada una de ellas será calificada con dos puntos y medio sobre diez suponiendo así cada una el 25% (2,5 puntos) de la calificación final de la asignatura.

La

primera de ellas será planteada sin previo aviso por el profesor de la asignatura y hará referencia a los contenidos ya trabajados en clase de la unidad 2. La segunda de ellas será la elaboración y presentación al grupo de una sesión de movimiento dirigido como ejercicio terapéutico que deberá ser entregada y desarrollada el último día de prácticas de este módulo de contenidos.

? Para aprobar la asignatura el alumno deberá haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado (3 puntos sobre 6) en las prácticas de laboratorio y en cada una de las partes que las integran (1,25 puntos sobre 2,5 en la unidad 2 y en la unidad 3), así como en la evaluación continua (0,5 puntos sobre 1).

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Cuando el estudiante disponga de una resolución o informe emitido por el servicio competente de atención a la diversidad de la Universidad, se podrán establecer las adaptaciones necesarias en las actividades formativas y en los procedimientos de evaluación, siempre que estas no alteren las competencias, los resultados de aprendizaje ni los objetivos esenciales de la asignatura.